

Conflictividad Social y Política en el capitalismo contemporáneo.
Antagonismos y resistencias (I)



número 35 (primer semestre 2017) - number 35 (first semester 2017)

Conflictividad social: categorías, concepciones y debate

Revista THEOMAI/ THEOMAI Journal

Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo / Critical Studies about Society and Development

Estado y régimen político en Latinoamérica contemporánea

Verónica Baudino¹

Introducción

La emergencia de los regímenes políticos latinoamericanos del siglo XXI suscitó vigorosos debates acerca de su naturaleza. Su discurso progresista, que retomaba ciertas reivindicaciones de la clase obrera, tanto en lo que se refiere a la mejora de sus condiciones de vida y trabajo como en lo simbólico, convocó a intelectuales y políticos a pensar ante qué tipo de régimen político y/o Estado se encontraban.

Las discusiones y posiciones planteadas permiten pensar en diferentes formas de acción política de la clase obrera, afines u opositoras, de acuerdo con la consideración de estos

¹ IDIHCS-CONICET, Argentina.

regímenes como favorables o no a los intereses de los trabajadores y de las naciones latinoamericanas en general.

Uno de los conceptos aplicados a los gobiernos en cuestión más debatidos es el de populismo. Tanto en su acepción negativa como positiva, en la actualidad existen críticas a varias de sus vertientes (Dussel, 2012). Por un lado, se ha difundido aquella que resalta para el caso argentino como cualidad central la demagogia, gasto estatal excesivo y personalismo de su líder, desde una visión claramente negativa, inspirada en los escritos de Gino Germani sobre los orígenes del peronismo (Germani, 1977). Continuando con el debate de los 60, se ha insistido en el carácter reaccionario de esta mirada y sus derivaciones políticas.

Por otro lado, el uso positivo del término considera promisorias las experiencias latinoamericanas. El populismo, desde dicha perspectiva, corresponde a regímenes políticos con una fuerte impronta movilizadora e integradora de la clase trabajadora en un esquema multclasista, bajo un proyecto industrializador, redistributivo y nacionalista, propio de la época de la segunda posguerra (Vilas, 2005).

Desde esta perspectiva, se han difundido objeciones a la aplicación contemporánea del término, ya que se trata de contextos históricos diferentes y, por tanto, su uso sería inadecuado.

Sumado a esto, se enfatiza la obsolescencia actual de la burguesía nacional, actor central de los populismos clásicos (Boron, 2012). Como alternativa entre quienes rechazan el uso de la categoría, porque piensan que no da cuenta de la realidad histórica que debería describir, se caracteriza a los gobiernos latinoamericanos como una opción política renovadora a la ideología neoliberal de los 90, en reacción a la crisis integral de la política (Fernández, 2006). Por último, otra gran rama que ha tomado el concepto de populismo es la que parte de los postulados elaborados por Ernesto Laclau (2012), para quien éste da cauce a los intereses populares democráticos, en el marco de la crisis de hegemonía del discurso del bloque dominante. Laclau prioriza el lugar del discurso como constitutivo y organizador de relaciones sociales mediante la producción de sentido (Aboy Carlés, 2005).

Las miradas críticas de los gobiernos latinoamericanos de siglo XXI señalan que se trató de un movimiento político ambivalente, con componentes tanto de ruptura con el modelo excluyente como de intento de restauración neoconservadora (Svampa, 2010). Asimismo, se remarca una tendencia a la reversión de los caracteres del Estado de los 90 y una repolitización de éste, aunque asentado en frágiles bases (Piva, 2011).

Un sector de la izquierda argentina ha dado cuenta del fenómeno denominándolo "bonapartismo" (Altamira, 2012; Sartelli, 2012; Castillo y Rosso, 2012). En discusión con la aplicación del concepto populismo, así como la denominación a los regímenes latinoamericanos como nacionales y populares desarrollados en Argentina, parte del marxismo optó por el término que nos proponemos analizar en el presente trabajo. En las siguientes páginas pretendemos dar cuenta de las características principales de los regímenes latinoamericanos, en tanto bonapartistas, para esta corriente político-intelectual, centrándonos en el caso argentino, sus raíces teóricas y la pertinencia del término para el análisis de la realidad política contemporánea.

Bonapartes argentinos

La tradición político-intelectual que nos convoca caracteriza al kirchenismo, en tanto bonapartismo, como "tipo de gobierno", "régimen" e, incluso, como "alianza social". Aunque muchas veces se utilizan de forma indistinta, cada concepto remite a formas políticas diferentes. "Tipo de gobierno" se refiere al personal político dirigente; "régimen" da cuenta

de un tipo de ordenamiento político que traza el Estado en términos más generales (democracia, dictadura, monarquía parlamentaria, etcétera) y “alianza social” supone la acción conjunta de distintos sectores de las clases en disputa, articuladas en función de un programa político específico.

Se considere gobierno, régimen o alianza, lo distintivo radica en que se trataría de uno o una de tipo “excepcional”, que modera en la contienda entre las clases sociales fundamentales en el capitalismo. Tal excepcionalidad obedece a una “situación de paridad de fuerzas entre clases antagónicas” o fracciones de la clase capitalista, producto de una crisis política que explica el rol de “árbitro” que asumiría el bonapartismo.

También se resalta como expresión del bonapartismo su “presidencialismo”: la concentración de poder en quien encarna el Poder Ejecutivo del gobierno, que se manifiesta entre otros elementos en los poderes extraordinarios que se le otorgan, en la primacía del decreto frente a la ley surgida del debate parlamentario, etcétera. Esta personalización del poder se vincula con otro rasgo saliente: la emergencia de un personal político “renovado”, que facilitaría la posibilidad de erigirse de manera relativamente autónoma sobre las clases en pugna. El carácter de “segunda línea” que tenía Néstor Kirchner al momento de ganar las elecciones constituiría su muestra.

Gobiernos, regímenes o alianzas de tipo excepcional, surgidos de una crisis, árbitro entre clases y fracciones de clase, concentración del poder en la figura presidencial, proveniente de los márgenes de la política, concesiones para todas las clases, todos rasgos de un concepto que permitiría dar cuenta de lo específico del período político kirchnerista.

El uso del concepto bonapartismo no es novedoso, sino que tiene como precedentes dentro del marxismo a Milcíades Peña y Silvio Frondizi, en su caracterización del peronismo.² Inspirado en la posición que Trotsky asumió para los países latinoamericanos, según Milcíades Peña, en un país semicolonial como la Argentina, el bonapartismo no emerge del enfrentamiento exclusivo de la lucha de clases a nivel nacional, sino de la lucha entre ella y el imperialismo, así como la lucha entre imperialismos competidores.

El régimen surgido de este golpe de Estado configuraba un gobierno bonapartista: no representaba a ninguna clase, grupo de clase o imperialismo, pero extraía su fuerza de los conflictos entre las diversas clases e imperialismos. [...] Bien entendido, tal gobierno no podía menos que servir a la clase dominante, en especial a su sector más fuerte, los estancieros, y al imperialismo dominante, el inglés. Pero el servidor estaba sentado sobre el espinazo del amo, le apretaba la nuca y, si era necesario, no le importaba frotarle la cara con su bota. (Peña, 1986: 69)

Las prósperas condiciones económicas permitían otorgar mejoras en las condiciones de vida y trabajo a la clase obrera, sin perjudicar a la burguesía. Gracias a que se trataba de trabajadores mayormente despolitizados recién llegados a las fábricas, Perón consiguió su respaldo. A juicio de Peña, lo hecho por Perón fue

abortar, canalizando por vía estatal, las demandas obreras, el ascenso combativo del proletariado argentino, que se hubiera producido probablemente al término de la guerra. [...] El bonapartismo del gobierno militar preservó, pues, al burgués, alejando a la clase obrera de la lucha autónoma, privándola de conciencia de clase, sumergiéndola en la ideología del acatamiento a la propiedad privada capitalista.

² Otros autores que adoptan o rechazan el concepto bonapartismo para caracterizar situaciones políticas en Latinoamérica: Zavaleta Mercado, 2006; Tezanos, 1995; Tamayo, 1994; Lowy, 1989 y Knight, 1986.

(Peña, 1986: 71)

Frondizi hace uso del término acuñado en *El 18 Brumario* para discutir con quienes sostienen que el peronismo es una forma de fascismo. A su entender, el peronismo no se apoyó en las “clases medias” como el fascismo, sino en las clases antagónicas, gran capital y proletariado. (Frondizi, 1955). En tanto bonapartismo, “el régimen peronista pretende elevarse por encima de las clases sociales y erigirse en árbitro del sistema”. Ante la obsolescencia de la burguesía nacional como vector del desarrollo (producto del acoso del imperialismo al que se ve sometida), el Estado debió asumir la defensa exterior y sostener los intereses del capitalismo nacional, en tanto único actor capaz de impulsar el desarrollo del capitalismo argentino. El peronismo en particular sería el programa que intentó llevar adelante estas tareas, en una suerte de tentativa de revolución democrático-burguesa.

Así, el uso del término bonapartismo goza de cierta tradición en Argentina. Ayer y hoy se ha empleado para caracterizar estados de excepcionalidad política que, por diversas razones, han tenido como especificidad un Estado-gobierno mediador entre los intereses de las clases fundamentales en el capitalismo. Quienes comparten esta mirada se han basado en las teorías elaboradas por los más influyentes y promisorios marxistas, cuyos desarrollos del problema repasaremos a continuación.

La ruta del bonapartismo

La primera referencia al término bonapartismo se encuentra en el análisis que Karl Marx realizó de la Revolución Francesa de 1848, en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* (Marx, 2001). La obra abrió el camino a la utilización del término para el análisis político de diversas coyunturas. Lenin así caracterizó al gobierno de Kerensky, de febrero de 1917: un Estado en manos de una camarilla militar, que se erige sobre dos clases en pugna, en una situación de balance de fuerzas. Por un lado, la burguesía sin el suficiente poder para derrotar a los *soviet*, aún débiles para oponer resistencia. Sumado a esto, la necesidad de responder a las exigencias de campesinos y terratenientes (así sea mediante una promesa que no se cumple).

El gabinete de Kerensky es sin duda un gabinete que está dando los primeros pasos hacia el bonapartismo. Vemos el principal síntoma histórico del bonapartismo: la maniobra del poder del Estado –que cuenta con el apoyo de una camarilla militar (de los peores elementos del ejército)– entre dos clases y fuerzas hostiles que más o menos se contrapesan entre ellas.

La lucha de clases entre la burguesía y el proletariado ha alcanzado el límite, y el 20 y 21 de abril así como el 3-5 de julio, el país estuvo a un pelo de la guerra civil. La situación socio-económica ciertamente da forma a la base clásica para el bonapartismo. Y luego, esta condición es combinada con otras que son bastante afines a ella: la burguesía vocífera y delira contra los Soviets pero todavía no tiene poder para dispersarlos; mientras los Soviets, prostituidos por Tsereteli, Chernov y Cía, no tienen ahora el poder para poner una seria resistencia a la burguesía. Los terratenientes y campesinos, también, viven como en las vísperas de la guerra civil: los campesinos exigen tierra y libertad, y pueden ser contenidos sólo por un gobierno bonapartista capaz de hacer las más inescrupulosas promesas a todas las clases sin cumplir ninguna. (Lenin, 1917)

Trotsky (2014), por su parte, señala que el bonapartismo consiste en la forma específicamente burguesa del cesarismo.³ Mientras este último explica un momento político de la sociedad esclavista, el bonapartismo se aplica a coyunturas políticas que van desde la situación en Rusia en 1917 hasta el gobierno de Cárdenas en México. El bonapartismo aparece, tal como es retomado por los intelectuales argentinos previamente analizados, como arbitraje entre clases antagónicas (“se eleva por encima de la democracia”) que han llegado a un equilibrio de fuerzas en un contexto de crisis, aunque expresa en última instancia los intereses de la burguesía.

Entendemos por bonapartismo el régimen en el cual la clase económicamente dominante, aunque cuenta con los medios necesarios para gobernar con métodos democráticos, se ve obligada a tolerar -para preservar su propiedad- la dominación incontrolada del gobierno por un aparato militar y policial, por un “salvador” coronado. Este tipo de situación se crea cuando las contradicciones de clase se vuelven particularmente agudas; el objetivo del bonapartismo es prevenir las explosiones. La sociedad burguesa pasó más de una vez por épocas así; pero eran, por así decirlo, solamente ensayos. La decadencia actual del capitalismo no sólo quitó definitivamente toda base de apoyo a la democracia; también reveló que el viejo bonapartismo resulta totalmente inadecuado; lo ha reemplazado el fascismo. Sin embargo, como puente entre la democracia y el fascismo (en 1917 en Rusia como “puente” entre la democracia y el bolchevismo), aparece un “régimen personal” que se eleva por encima de la democracia y concilia con ambos bandos, mientras, a la vez, protege los intereses de la clase dominante; basta con dar esta definición para que el término bonapartismo resulte totalmente aclarado. (Trotsky, 1937, subrayado propio)

Al referirse a los casos de los países latinoamericanos, dada su particularidad de semicolonias, el bonapartismo no se presentaría bajo su forma “pura”, sino bajo una “*sui generis*”. Aquí el “bonapartismo *sui generis*” jugaría un rol de árbitro entre las expresiones de desarrollo nacional en manos del proletariado (dada la impotencia de la burguesía nacional) y el capital imperialista. Estos bonapartismos podrían cumplir un papel regresivo o progresivo, como, según Trotsky, fue el caso de Cárdenas al nacionalizar los ferrocarriles y la industria petrolera.

En los países industrialmente atrasados, el capital extranjero juega un rol decisivo. De aquí la debilidad relativa de la burguesía “nacional” respecto del proletariado “nacional”. Esto da origen a condiciones especiales de poder estatal. El gobierno oscila entre el capital extranjero y el doméstico, entre la débil burguesía nacional y el proletariado relativamente poderoso. Esto confiere al gobierno un carácter bonapartista “sui generis”, un carácter distintivo. Se eleva, por así decir, por encima de las clases. En realidad, puede gobernar ya convirtiéndose en instrumento del capital

³ “El cesarismo nació en una sociedad fundada sobre la esclavitud y trastornada por las luchas intestinas. El bonapartismo fue uno de los instrumentos del régimen capitalista en sus períodos críticos. El estalinismo es una de sus variedades, pero sobre las bases del Estado obrero, desgarrado por el antagonismo entre la burocracia soviética organizada y armada y las masas trabajadoras desarmadas”. [...] “El cesarismo o su forma burguesa, el bonapartismo entra en escena en la historia cuando la áspera lucha de dos adversarios parece elevar el poder sobre la nación, y asegura a los gobernantes una independencia aparente con relación a las clases; cuando en realidad no les deja más que la libertad que necesitan para defender a los privilegiados”, Trotsky, 2014.

extranjero y arrojarlo al proletariado con las cadenas de una dictadura policial o bien maniobrando con el proletariado y hasta llegando a hacerle concesiones, obteniendo así la posibilidad de cierta independencia respecto de los capitalistas extranjeros. La política actual está en la segunda etapa; sus más grandes conquistas son las expropiaciones de los ferrocarriles y de las industrias petroleras.

Estas medidas permanecen enteramente dentro del dominio del capitalismo de Estado. Sin embargo, en un país semicolonial, el capitalismo de Estado se halla bajo la fuerte presión del capital extranjero privado y de sus gobiernos y no puede mantenerse sin el apoyo activo de los obreros. Por esto intenta, sin dejar que el poder real escape de sus manos, colocar sobre la organización obrera a una parte considerable de la responsabilidad por la marcha de la producción en las ramas nacionalizadas de la industria. (Trotsky, 1980, subrayado propio)

Gramsci, al igual que Trotsky, engloba los gobiernos de César, Napoleón I, Napoleón III como “cesarismos”. No alude específicamente al término bonapartismo⁴, pero presenta los mismos elementos que lo caracterizarían, en tanto plantea que el cesarismo expresa “una situación en la cual las fuerzas en lucha se equilibran de una manera catastrófica, o sea de una manera tal que la continuación de la lucha no puede menos que concluir con la destrucción recíproca” (Gramsci, 2011: 71). En esos momentos, una tercera fuerza intervendría desde el exterior, para dominar las fuerzas en disputa. En otra semejanza con Trotsky, plantea que el arbitraje entre fuerzas en equilibrio no siempre tiene igual cariz: puede existir un cesarismo progresista y uno regresivo. Se trataría de ver si prevalece el elemento de la restauración o el de la revolución:

Es progresista cuando su intervención ayuda a las fuerzas progresivas a triunfar aunque sea con ciertos compromisos y temperamentos limitativos de la victoria; es regresivo cuando su intervención ayuda a triunfar a las fuerzas regresivas, también en estos casos con ciertos compromisos y limitaciones. (Gramsci, 2011: 71)

César y Napoleón I son ejemplos de cesarismo progresivo, mientras que Napoleón III y Bismark de cesarismo regresivo. Gramsci señala, asimismo, que no necesariamente se expresa con la emergencia de una gran personalidad heroica o fuerzas militares, sino que el parlamento y los gobiernos de coalición pueden cumplir el mismo papel.

Como puede seguirse, en el recorrido de autores clásicos escogidos en este trabajo, *El 18 Brumario* es leído como un modelo para entender diversas coyunturas políticas, a partir del concepto de bonapartismo allí definido. Una vez cristalizado como concepto, bonapartismo se aplica a gobiernos o regímenes “de arbitraje”, que emergen en momentos “excepcionales” de “equilibrio” o “empate” entre clases. Dado que éste no se ajusta necesariamente a todas las situaciones políticas que pretende explicar, se formularon sucesivas hipótesis *ad hoc*: “*sui generis*”, “tardío”, entre clases opuestas, entre fracciones de clase, etcétera. Sin embargo, aquello que Marx en su *El 18 Brumario* describía del gobierno de Luis Bonaparte, ¿se trató de un régimen de excepción o se encontraba frente a otra realidad?

⁴ Marx, en su introducción a *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* afirma su “confianza” en que su escrito contribuirá a eliminar el término cesarismo (común en Alemania), en tanto remite a condiciones materiales y económicas de la lucha de clases en la antigua Roma, radicalmente distintas de las de la Francia moderna. Gramsci vuelve al uso del concepto, más allá de las especificaciones de Marx (a las que Trotsky también atendió), probablemente debido a la censura que pesaba sobre él.

Del régimen de excepción al Estado

La obra de Karl Marx que nos convoca, analiza la Revolución Francesa de 1848 a 1851, un momento de crisis agraria, industrial y financiera que golpeó a toda Europa. La crisis económica se combinaba con una crisis política contra la Restauración, un período de retroceso hacia formas políticas monárquicas, absolutistas, que habían anulado las conquistas políticas liberales.

En Francia, la esperanza de 1830 (la revolución contra la restauración que derrocó a Carlos X e instauró, bajo el reinado de Luis Felipe I de Orleans, una monarquía constitucional) se había esfumado por el desarrollo de la reacción: una monarquía que opuso su poder a todo desarrollo de libertades políticas para la oposición, reformas electoral y parlamentaria. El año 1848 expresa la solidaridad de quienes enarbolaban ideas revolucionarias liberales contra la reacción. La revolución de 1848 tiene por causa el aislamiento de la alta burguesía, conformada por la "aristocracia" financiera e industrial, totalmente identificada con el régimen, y la exclusión de derechos a todo sujeto ajeno a su clase. No obstante, eso no implica que no haya habido tensiones en el interior de esta clase, entre la aristocracia financiera y la industrial, esta última preocupada por la magnitud adquirida por la especulación.

El proletariado era, sin embargo, el que adolecía de una exclusión política total de los canales institucionales. Se trataba de una clase obrera ya plenamente conformada en términos estructurales y, sobre todo, que había adquirido conciencia de su posición social y su fuerza, situación que se expresaban en el vasto desarrollo de las corrientes socialistas y comunistas.

Así, los conflictos en 1848 se presentan como un conflicto triangular entre la gran burguesía, la pequeña burguesía (campesinos y artesanos) y la clase obrera. La revolución de febrero se dirige contra la gran burguesía, y, en junio, de ambas (gran burguesía y pequeña burguesía) contra la clase obrera. Pero, en conjunto, implica la apertura del "país legal" a toda la nación, es decir, abrir los canales institucionales a la participación política de las diferentes clases sociales (Droz, 1993).

El proceso se inicia con la abdicación del rey Luis Felipe I y la declaración de la Segunda República, en febrero de 1848. El primer momento es protagonizado por el conjunto de las expresiones políticas de las clases sociales, cada una con sus objetivos propios. Mientras la burguesía pretendía una reforma electoral que abriese el círculo de privilegiados políticos, el proletariado se lanzaba a la lucha y proclamaba la República social. La Asamblea constituyente, en tanto gobierno provisional, albergaba a las expresiones que protagonizaron las jornadas que pasaron a la historia como "La primavera de los pueblos". Pero pronto las fuerzas del orden se reagruparon contra el proletariado para cercenar su influencia, primero en la Asamblea (las expresiones políticas del proletariado desnudaban sus limitados propósitos) y luego para aplastar las insurrecciones de junio. Es que, como señala Marx, a la monarquía de Luis Felipe sólo podía suceder la república burguesa: "si en nombre del rey había dominado una parte reducida de la burguesía, ahora dominará la totalidad de la burguesía en nombre del pueblo" (Marx, 2001: 18). No había lugar para las "paparruchadas utópicas" del proletariado de París. La derrota del partido de la anarquía y la victoria del partido del orden allanó el terreno en que podía cimentarse la República burguesa, que "equivalía a despotismo ilimitado de una clase sobre otras clases" (Marx, 2001: 21).

Del aplastamiento de las expresiones socialistas en las jornadas de junio ascendió la burguesía republicana como dirigente privilegiada de la Asamblea Nacional Constituyente.

Bajo su dominio se redactó la Constitución, que sancionaba el sufragio universal (restringido según un tiempo de permanencia mínimo en el punto electoral), la libertad personal, de prensa, de palabra, de asociación y de reunión como derecho absoluto, limitado, claro, por el derecho de otros, y la seguridad pública, es decir, la seguridad de la burguesía. La Constitución sancionaba, asimismo, la relación entre la Asamblea y el presidente, quien sólo podía eliminarla inconstitucionalmente. Sancionaba la división de poderes y el lugar del presidente como representante general de la nación, en quien se concentra el poder del Estado.

A la par que asigna al presidente el poder efectivo, la Constitución procura asegurar a la Asamblea Nacional el poder moral. Aparte de que es imposible atribuir un poder moral mediante los artículos de una ley, la Constitución aquí vuelve a anularse a sí misma, al disponer que el presidente será elegido por todos los franceses mediante sufragio universal y directo. Mientras que los votos de Francia se dispersan entre los 750 diputados de la Asamblea Nacional, aquí se concentran, por el contrario en un *solo* individuo. Mientras que cada uno de los representantes del pueblo sólo representan a este o a aquel partido, a esta o aquella ciudad, a esta o aquella cabeza de puente o incluso a la mera necesidad de elegir a uno cualquiera que haga el número de los 750, sin parar mientes minuciosamente en la cosa ni en el nombre, *él* es el elegido de la nación, y el acto de su elección es el gran triunfo que se juega una vez cada cuatro años el pueblo soberano. La Asamblea Nacional elegida está en una relación metafísica con la nación, mientras que el presidente elegido está en una relación personal. La Asamblea Nacional representa, sin duda, en sus distintos diputados, las múltiples facetas del espíritu nacional, pero en el presidente se encarna este espíritu. El presidente posee frente a ella una especie de derecho divino, es presidente por la Gracia del Pueblo (Marx, 2001: 28).

La elección de Luis Bonaparte, que contó con el sostén del campesinado, la pequeño burguesía, el proletariado y la gran burguesía marcó el comienzo del ocaso de la burguesía republicana, que había, a fuerza de sangre, parido la república que la burguesía en su conjunto asumía como su propiedad. Bonaparte y la gran burguesía monárquica asestaron el golpe final a la burguesía republicana, forzando la disolución de la Asamblea Constituyente bajo su dominio político y abriendo paso a un nuevo período: el de la Asamblea Legislativa. Se iniciaba un momento de lucha entre las diferentes fracciones de la burguesía en el interior del partido del orden, los que se expresaban como descendientes de casas dinásticas opuestas, aunque en la escena pública ejercían su poder unificado contra las clases antagónicas.

ejercieron una dominación más ilimitada y más dura sobre las demás clases de la sociedad que la que habían ejercido nunca bajo la restauración o bajo la monarquía de Julio, como sólo era posible ejercerla bajo la forma de la república parlamentaria, pues sólo bajo esta forma podían unirse los dos grandes sectores de la burguesía francesa, y por tanto poner al orden del día la dominación de su clase en vez del régimen de un sector privilegiado de ella (Marx, 2001: 41).

Su dominio en la Asamblea impuso medidas impopulares (impuestos al vino) y reaccionarias (como la supresión de la enseñanza de la religión en la educación). A los reproches de los sectores perjudicados respondió que se trataba de ideas socialistas. Aquello que emergió como propio de las ideas contra el feudalismo, las libertades civiles y organismos del progreso amenazaban el nuevo orden social, y se volvían en su contra. La burguesía debía

separar sus intereses materiales de su representación política inmediata. La fuerza del Estado en defensa de la nación debía recaer sobre ella, tanto como sobre el resto de las clases sociales. Debían someterse como iguales a las mismas leyes para asegurar su supremacía.

Por tanto, cuando la burguesía excomulga como «socialista» lo que antes ensalzaba como «liberal», confiesa que su propio interés le ordena esquivar el peligro de su *Gobierno propio*, que para poder imponer la tranquilidad en el país tiene que imponérsela ante todo a su parlamento burgués, que para mantener intacto su poder social tiene que quebrantar su poder político; que los individuos burgueses sólo pueden seguir explotando a otras clases y disfrutando apaciblemente de la propiedad, la familia, la religión y el orden bajo la condición de que su clase sea condenada con las otras clases a la misma nulidad política; que, para salvar la bolsa, hay que renunciar a la corona, y que la espada que había de protegerla tiene que pender al mismo tiempo sobre su propia cabeza como la espada de Damocles. (Marx, 2001: 65, subrayado propio)

Luis Bonaparte, entretanto, resistido por la Asamblea debido a su avance sobre posiciones del Partido del orden (en ministerios, presupuesto, etcétera), armaba su sociedad de beneficencia, Sociedad 10 de diciembre. Ella se constituía en su base de apoyo, compuesta por el lumpen-proletariado, ya que “sólo en este encuentra reproducidos en masa los intereses que él mismo persigue” (Marx, 2001: 75). La burguesía francesa, que se rebelaba contra la dominación del proletariado, se vio obligada, pese a las luchas intestinas entre el poder de la Asamblea y el Poder Ejecutivo, a aceptar el mando de un personaje muy lejano a su paladar, sellando la autonomía del personal político respecto de la clase dominante como forma necesaria de reproducción del capital.

La burguesía hizo la apoteosis del sable y el sable manda sobre ella [...] sofocó todo movimiento de la sociedad mediante el Poder del Estado y el Poder del Estado sofoca todos los movimientos de su sociedad. [...] Bajo la monarquía absoluta, durante la primera revolución, bajo Napoleón, la burocracia no era más que el medio para preparar la dominación de clase de la burguesía. [...] Es bajo el segundo Bonaparte cuando el Estado parece haber adquirido una completa autonomía. [...] La máquina del Estado se ha consolidado ya de tal modo frente a la sociedad burguesa, que basta con que se halle a su frente el jefe de la Sociedad del 10 de Diciembre, un caballero aventurero venido de afuera. (Marx, 2001: 124)

Marx entiende la autonomía del aparato estatal, legado de la monarquía absolutista, respecto de la clase dominante, en tanto maquinaria que “funciona” sola, pero que no por esto se autonomiza de la burguesía, ya que expresa sus intereses de clase.

La obra describe el movimiento en el que se conformó la República burguesa, la sanción de la Constitución, las libertades y los derechos individuales, la división entre el poder ejecutivo y el parlamentario, las disputas entre expresiones políticas de diferentes fracciones de la burguesía y los terratenientes, el lugar de la clase obrera y el campesinado. Dicho movimiento separa progresivamente a los capitalistas de su injerencia directa en los resortes del Estado, convirtiéndolos en un sujeto más de su dominio político.

La gran masa burguesa tenía inclinaciones monárquicas, no obstante, gradualmente se vio obligada a reconocer que la República parlamentaria era la única forma posible que garantizaba el dominio del capital. En ella, las separaciones de las casas monárquicas

(legitimistas, expresión de terratenientes y orleanistas, representantes de aristócratas financieros e industriales) desaparecían, en la fusión que constituía el “burgués a secas”. En el camino, primero la revolución encumbró al Poder parlamentario para luego derrotarlo y elevar al Poder ejecutivo, reduciéndolo a su más pura expresión: el poder del presidente.

Tanto Engels como Marx hablan de bonapartismo en otros textos. Engels (1866) lo hace para describir una forma de poder político que considera propia de la sociedad burguesa: “El bonapartismo es la verdadera religión de la burguesía moderna. Veo cada vez mejor que la burguesía no está hecha para reinar directamente” (Engels, 1966).

Marx, en *La guerra civil en Francia* (1891), se refiere al bonapartismo como una forma de Estado propia de la sociedad burguesa:

El bonapartismo se caracteriza en su relación con los trabajadores así como en su relación con los capitalistas en que les impide enfrentarse entre sí. Dicho de otra manera, defiende a la burguesía contra los ataques violentos de los obreros, favorece las pequeñas escaramuzas pacíficas entre las dos clases, quitándoles a unos y a otros toda especie de poder político. [...]

El bonapartismo es la forma más prostituida y la última a la vez de este poder de Estado que la sociedad burguesa naciente se había propuesto perfeccionar como el instrumento de su propia emancipación del feudalismo, y que la sociedad burguesa plenamente desarrollada finalmente transformado en un medio para sojuzgar el trabajo al capital. (Marx, 2013, subrayado propio)

Marx se está enfrentando al momento de la constitución del Estado capitalista plenamente desarrollado.⁵ La obra trata de una situación histórica concreta, en la que se despliega la forma política estatal necesaria para terminar de enterrar el feudalismo y garantizar la explotación del trabajo por el capital. Es el momento histórico en el que se produce la separación política del Estado respecto de la clase capitalista, cuando el Estado pasa a garantizar la reproducción del modo de producción capitalista en su conjunto, lo que implica reproducir los dos polos de la relación capitalista: capitalistas y obreros. Entonces, la existencia del bonapartismo como un árbitro por encima de las clases, no constituye excepcionalidad alguna, tal como está presente en la tradición marxista que hemos reseñado, sino que es la forma política general que tiene el Estado como representante del capital total de la sociedad (Baudino y Seiffer, 2015; Requena, mimeo). La condición de garante de las relaciones sociales capitalistas no surge de la extracción de clase del personal político que está en el gobierno. Ya Poulantzas, en su debate con Miliband, señalaba que en el bonapartismo se encontraban los rasgos constitutivos “del tipo capitalista de Estado” (Poulantzas, 1980).⁶ Para el autor, el bonapartismo expresa una “autonomía relativa” frente a las clases, como forma concreta del Estado capitalista y no como producto de un empate.

La escuela de la derivación (Hirsch, 1977; Altvater, 1977; Muller y Neussus, 1978 y Gestemberger, 1978) y de la reformulación (Jessop, 1990), el instrumentalismo (Miliband, 1988), el estructuralismo (Poulantzas, 1971), entre otras vertientes del marxismo, han dado sus respuestas acerca de la naturaleza del Estado en la sociedad capitalista.⁷ Por nuestra parte,

⁵ Un análisis del bonapartismo como Estado puede leerse en: Castillo, 2007.

⁶ Otra interpretación de la mirada de Poulantzas acerca del bonapartismo en Vahabzadeh, 1987.

⁷ Entre quienes no puede dejar de citarse a Pashukanis, 1976; Althusser, 1983. Para un balance de la evolución de las discusiones sobre el Estado en el marxismo ver Twaites Rey, 2007 y Tarcus, 1991.

entendemos que el Estado es la forma política de la reproducción del capital total de la sociedad, del capital social:

La potencias directas de la acumulación de capital social necesitan encarnarse, entonces, en un sujeto que enfrente a los capitales individuales no sólo como portador de una conciencia y voluntad independiente de la de ellos, si no que tenga la potestad de imponer la suya directamente por sobre ellos. Este representante político directo del capital social es el Estado. (Iñigo Carrera, 2003: 16)

El Estado aparece como autónomo de las clases sociales (especialmente de la burguesía) porque es la forma política en que se reproduce el capital total de la sociedad, el capital en su conjunto. Garantiza la explotación de la clase obrera y, por tanto, su reproducción, así como la de la burguesía. Esta condición determina que tanto la burguesía como la clase obrera puedan tener representaciones positivas en el Estado, como los dos polos de la relación general indirecta. En tanto la relación es entre individuos libres, la clase obrera aparece como poseedora de derechos para disponer libremente de su persona y de ejercer su igualdad. Por eso, el Estado no puede si no toma una forma autónoma respecto de la burguesía y la clase obrera. Una forma que aparenta erigirse por encima de las clases sociales (Baudino y Seiffer, 2015).

La relación con la clase obrera toma el carácter de una lucha por el valor de la fuerza de trabajo (que se expresa en las disputas corporativas y políticas como expresiones de ambas clases), en la que la clase obrera pugna por vender su fuerza de trabajo por su valor, mientras que la clase capitalista pretende que se venda por debajo de éste. El Estado acude interviniendo a favor de que se garantice la reproducción de la fuerza de trabajo y así la reproducción del sistema (Marx, 2004), motivo por el cual a veces se enfrenta a los capitalistas individuales.

Es en este punto que parece haberse tomado a lo que es propio del Estado: ser la expresión política del capital como una situación excepcional, cuando se observa que el éste no responde inmediatamente a los intereses de los capitalistas individuales y beneficia en ciertos aspectos a algunos sectores de la clase obrera.

Conclusiones

En el presente trabajo buscamos poner en debate una de las caracterizaciones de los gobiernos latinoamericanos de principios del siglo XXI que han circulado por el ámbito político-intelectual. El discurso progresista de los gobiernos en cuestión, que retomaba ciertas reivindicaciones de la clase obrera, tanto en lo referente a la mejora de sus condiciones de vida y trabajo, como en lo simbólico, convocó a intelectuales y políticos a pensar ante qué tipo de régimen político y/o Estado se encontraban. Frente a las visiones de dichos regímenes como populismos (desde una perspectiva positiva o negativa), gobiernos nacionales y populares, un sector del marxismo difundió el concepto bonapartismo.

El término bonapartismo describe, aún con diferencias entre quienes lo utilizan, una situación excepcional de empate de clases, en que el poder es asumido por un personal político árbitro entre las clases obrera y capitalista, que otorga concesiones a ambas. Su utilización en Argentina puede rastrearse dentro del marxismo en Milcíades Peña y Silvio Frondizi, en su caracterización del peronismo. El gobierno liderado por Juan Domingo Perón es considerado

por ambos autores como una situación de excepcionalidad política, que, por diversas razones, ha tenido como especificidad un Estado-gobierno mediador entre los intereses de las clases fundamentales en el capitalismo.

La raíz teórica tanto de los actuales intelectuales marxistas que usan el término, como sus predecesores en Argentina, se inscribe en el marxismo clásico.

El concepto bonapartismo es utilizado en primera instancia en el análisis que Karl Marx realizó de la Revolución Francesa de 1848 en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* (Marx, 2001). Lenin, quien primero retomó el uso del término, denominó bonapartismo al gobierno de Kerensky, de febrero de 1917, en tanto que constituyó un Estado en manos de un grupo militar, que se posiciona por sobre dos clases en pugna en una situación de balance de fuerzas. Trotsky, por su parte, aplica el concepto a coyunturas políticas que van desde la situación en Rusia en 1917, hasta el gobierno de Cárdenas en México. El bonapartismo aparece en su obra como arbitraje entre clases antagónicas (“se eleva por encima de la democracia”), que han llegado a un equilibrio de fuerzas en un contexto de crisis, aunque expresa en última instancia los intereses de la burguesía.

Gramsci, al igual que Trotsky, engloba los gobiernos de César, Napoleón I, Napoleón III como cesarismos. Tal como aclaramos, no se refiere específicamente al término bonapartismo, pero presenta los mismos rasgos que lo caracterizarían como un equilibrio catastrófico entre las fuerzas en pugna, cuya continuación supone su destrucción recíproca.

El recorrido por la tradición en la que se inscribe el bonapartismo nos llevó a preguntarnos cuál fue el sentido que Karl Marx le dio al concepto en su obra. Aquello que observó del gobierno de Luis Bonaparte, ¿se trató de un régimen de excepción o se encontraba frente a otra realidad? A nuestro entender, la obra describe el movimiento en el que se conformó la república burguesa, la sanción de la Constitución, las libertades y derechos individuales, la división entre el poder ejecutivo y el parlamentario, las disputas entre expresiones políticas de diferentes fracciones de la burguesía y los terratenientes, el lugar de la clase obrera y el campesinado. Dicho movimiento separa progresivamente a los capitalistas de su injerencia directa en los resortes del Estado, convirtiéndolos en un sujeto más de su dominio político. Es el momento histórico en el que se produce la separación política del Estado respecto de la clase capitalista, cuando éste pasa a garantizar la reproducción del modo de producción capitalista en su conjunto, lo que implica reproducir los dos polos de la relación capitalista: capitalistas y obreros. Entonces, la existencia del bonapartismo como un árbitro por encima de las clases no constituye excepcionalidad alguna, tal como está presente en la tradición marxista que hemos reseñado, sino que es la forma política general que tiene el Estado como representante del capital total de la sociedad.

En el uso actual para caracterizar el gobierno kirchnerista se ha recortado un concepto que no parece tener en la obra original el significado pretendido. Puntualizan como lo particular de la política contemporánea el empate entre clases que debe ser campeado por un personal especial. Se le inscribe al Estado un carácter excepcional en estas situaciones políticas, que parece tener por principio que el Estado es un instrumento de la burguesía y no la expresión política del capital social. Por eso, los casos en los que se otorgan concesiones a la clase obrera son tomados como de excepción, sin tener en cuenta que la reproducción de esta clase es condición para la pervivencia de la generación de valor, y en consecuencia del sistema capitalista.

Bibliografía

- ABOY CARLÉS, Gerardo. *“La democratización beligerante del populismo”*, en **VII Congreso Nacional de Ciencia Política**. Córdoba, Sociedad Argentina de Análisis Político, 2005.
- ALTAMIRA, Jorge: **El ascenso de la izquierda**. Buenos Aires, 2012.
- ALTHUSSER, Louis: **Discutir el Estado. Posiciones frente a una tesis de Louis Althusser**. Buenos Aires, Folios, 1983.
- ALTVATER, Elmar: *“Estado y capitalismo. Notas sobre algunos problemas del intervencionismo estatal”*, en **Cuadernos políticos**. México, UNAM, 1976, no. 9.
- BORON, Atilio: *“¿Una nueva era populista en América Latina?”*, en HOYOS VÁZQUEZ, Guillermo (comp.): **El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe**. Bogotá, CLACSO, 2012.
- CASTILLO, José: *“La genealogía del Estado en Marx”*, en Thwaites Rey, M. (comp.): **Estado y marxismo: un siglo y medio de debates**. Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- CASTILLO, Christian y ROSSO, Fernando: *“Los límites del “bonapartismo” cristinista y los desafíos de la izquierda revolucionaria”*, en **Fracción Trotskysmo Cuarta Internacional**. Buenos Aires, 2012.
- DROZ, Jacques: **Europa: restauración y revolución, 1815-1848**. España, Siglo XXI, 1993.
- DUSSEL, Enrique: *“Cinco tesis sobre el populismo”*, en HOYOS VÁZQUEZ, Guillermo (comp.): **El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe**. Bogotá, CLACSO, 2012.
- ENGELS, Friedrich: *“Carta de Engels a Marx, 13 de abril de 1866”*, **Carlos Marx, Federico Engels. Correspondencia**. Buenos Aires, Cartago Editores, 1987.
- FERNÁNDEZ, Arturo: *“El populismo latinoamericano: realidades y fantasmas”*, en **Colección**. Buenos Aires, Pontificia Universidad Católica Argentina, 2006, no 17, p. 13-34.
- FRONDIZI, Silvio: **La realidad argentina**. Buenos Aires, Praxis, 1955.
- GERMANI, Gino: **Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica**. México, Era, 1977.
- GESTEMBERGER, Heide: *“Class conflict, competition and state functions”*, en HOLLOWAY, J. y PICCIOTTO, S. (ed): **State and capital. A marxist debate**. Londres, E. Arnold, 1978.
- GRAMSCI, Antonio: **Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno**. Buenos Aires, Nueva Visión, 2011.
- HIRSCH, Joachim: *“Observaciones teóricas sobre el Estado burgués y su crisis”*, en POULANTZAS, Nicos (ed.): **La crisis del Estado**. Barcelona, Fontanella, 1977.
- IÑIGO CARRERA, Juan: **El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia**. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2003.
- JESSOP, Bob: **State Theory. Putting the capitalist state in its place**. Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 1990.
- KNIGHT, Alan: *“La revolución mexicana: burguesa, nacionalista o simplemente una gran rebelión?”* en **Cuadernos políticos**. México, UNAM, 1986, vol. 48, p. 5-32.
- LACLAU, Ernesto: **La razón populista**. Buenos Aires, Fondo de cultura Económica, 2012.
- LENIN, Vadlimir: *“El comienzo del bonapartismo”*, **Rabochy i Soldat**. Nº 6, del 29 de julio de 1917, en www.marxist.org

- LOWY, Michael: *“Transformación del populismo en América Latina”*, en **Utopías del sur**. Buenos Aires, 1989, Año II, N° 3.
- MARX, Karl: **18 Brumario**. Buenos Aires, CS Ediciones, 2001
- _____ **El capital**. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- _____ **La guerra civil en Francia**. Madrid, Fundación Federico Engels, 2013.
- MERCADO, René Zavaleta: **René Zavaleta Mercado: ensayos, testimonios y re-visiones**. México, FLACSO, 2006.
- MILIBAND, Ralph: **El estado en la sociedad capitalista**. México, Siglo XXI, 1985.
- MULLER, Wolfgang y NEUSSUS, Christel: *“The Welfare State illusion and the contradiction between wage labour and capital”*, HOLLOWAY, J. y PICCIOTTO, S. (ed) (1978): **State and capital. A marxist debate**. Londres, E. Arnold, 1978.
- PASHUKANIS, Evgeny: **Teoría general del derecho y marxismo**. Madrid, Labor, 1976.
- PEÑA, Milcíades: **Masas, caudillos y elites**. Buenos Aires, El Lorraine, 1986.
- PIVA, Adrián: *“Una aproximación a los cambios en la Forma de Estado en Argentina (2002–2009)”*, en **Theomai**. Quilmes, 2011, vol. 23, p. 1-23.
- POULANTZAS, Nicos: **Poder político y clases sociales en el Estado capitalista**. México, Siglo XXI, 1980.
- REQUENA, Mariano: **Sobre el bonapartismo**. mimeo.
- SARTELLI, Eduardo: **La plaza es nuestra**. Buenos Aires, Ediciones ryr, 2007.
- SVAMPA, Maristella: *“Argentina, una década después: Del «que se vayan todos» a la exacerbación de lo nacional-popular”*, en **Nueva Sociedad**. Buenos Aires, 2011, no 235, p. 17-34.
- TAMAYO, Jaime: **Los ejes constitutivos del obregonismo: populismo, jacobinismo, socialismo y bonapartismo**. México, Universidad de Guadalajara, 1994.
- TARCUS, Horacio (comp.): **Debates sobre el Estado capitalista**. Buenos Aires, Imago Mundi, 1991.
- TEZANOS, Joswe Félix: *“Populismo, corporatismo, neo-bonapartismo”*. En **Sistema Revista de Ciencias Sociales**. España, 1995, no 129, p. 11-24.
- TROTSKY, Leon: Quatrième Internationale, febrero de 1937, en ww.marxist.org
- _____ **Sobre la liberación nacional**. Bogotá, Ed. Pluma, 1980.
- _____ **La revolución traicionada**. Buenos Aires, CEIP Leon Trotsky, 2014.
- TWAITES REY, Mabel (comp): **Estado y marxismo: un siglo y medio de debates**. Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- VAHABZADEH, Arshya.: **A Theory of Bonapartism**. ProQuest Dissertations and Theses, 1987
- VILAS, Carlos M: *“La izquierda latinoamericana y el surgimiento de regímenes nacional-populares”*. **Nueva Sociedad**. Buenos Aires, 2005, vol. 197, pp. 84-99.

Theomai 35

primer semestre 2017 / first semester 2017